



Resolución N°152/15

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38,

Vistos

La comunicación, enviada por el Coordinador Académico de la Región de Aysén, Sr. Jorge Castro Hernández, de acuerdo a oficio N°33/2015,

Se Resuelve

Dar de baja en su calidad de Instructores de la Academia Nacional, a los siguientes Instructores de los Cuerpos de Bomberos que se detallan a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento que se especifican:

Letra A “Perdida de la calidad de Bombero o bombera voluntario o por desafiliación del Cuerpo a que pertenece a Bomberos de Chile”

Cuerpo de Bomberos Salvador Cárdenas Cárdenas
Coyhaique Run: 8.603.308-9

Alex Herman Kraemer
Run: 9.491.773-5

Guillermo Ramírez Aguilera
Run: 10.827.525-1

César Rodríguez Vargas
Run: 12.936.081-k



Letra C, Número 2 "Por no participar sin causa justificada en las actividades académicas de su región, a partir de las convocatorias del Coordinador Académico Regional, en el periodo de un año"

Cuerpo de Bomberos Sergio Cárcamo Sánchez
Puerto Aysén Run: 17.200.482-2

Tulio Zúñiga Osorio
Run: 15.303.299-8

Josué Vargas Cariman
Run: 15.301.443-4

Cuerpo de Bomberos Cristian Ulloa Almonacid
Coyhaique Run: 21.722.109-9

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.
Director

Raúl Morales M.
Rector

Santiago, Noviembre de 2015